

23/ene/2023

OFICIO N° 021-2022-2023-JCRL/PARLANDINO

Lima, 23 de enero del 2023

Señor

JOSÉ WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República y de la Mesa Directiva

Presente. -

Asunto: Presento Informe de Despacho Parlamentario correspondiente al mes de noviembre del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, remitir a su oficina el Informe de Despacho Parlamentario correspondiente al mes de noviembre del 2022. En donde se detallan las principales acciones y actividades que vengo desarrollando en mi calidad de Parlamentario Andino, las cuales hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 24 de marzo de 2023

Con conocimiento del Consejo Directivo,

Se publicó en el Portal del
Congreso y pasó al archivo.—



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



PARLAMENTO
ANDINO

Informe de Despacho Parlamentario

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA

NOVIEMBRE 2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. FUNCIÓN LEGISLATIVA	3
1.1 Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Parlamento Andino y sus diferentes instancias	3
1.1.1 Mesa Directiva.....	3
1.1.2 Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía”	4
1.1.3 Sesión de Plenaria.	5
1.2 Elaboración de instrumentos normativos	6
1.2.1 Reunión con Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR).....	6
1.2.2 Reunión con la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL	6
1.2.3 Reunión con experta en gestión de fauna silvestre	7
1.2.4 Reunión con Wildlife Conservation Society (WCS)	7
1.2.5 Reunión con Earth Innovation Institute	7
1.2 Acciones de incidencia orientadas a la implementación de las iniciativas legislativas emprendidas	8
1.3.1 Reunión con UNODC	8
II. FUNCIÓN DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN	8
2.1 Representación parlamentaria ante organismos e instituciones nacionales e internacionales.....	9
2.1.1 Reunión con Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT	9
2.1.2 Reunión con Green Gold y programa Forest.....	10
2.2 Participación en eventos de discusión y análisis de la coyuntura nacional y regional.	11
2.2.1 Foro “Víctor Raúl Haya de la Torre: Acción Política e Integración Continental”	11
III. DIFUSIÓN DE LA LABOR PARLAMENTARIA	12
3.1 Difusión de la labor parlamentaria en medios digitales.	12
3.2 Presencia en medios de comunicación	13



INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el mes de noviembre del 2022, en mi calidad de parlamentario y vicepresidente en representación de Perú ante el Parlamento Andino. Asimismo, da cuenta de la gestión que vengo ejecutando en la Oficina de Representación Nacional.

I. FUNCIÓN LEGISLATIVA

Entre las principales actividades efectuadas se encuentran: la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Parlamento Andino y sus diferentes instancias, así como la elaboración y armonización de la normativa andina en áreas y temas estratégicos que impulsan el desarrollo de la región.

1.1 Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Parlamento Andino y sus diferentes instancias

1.1.1 Mesa Directiva

Dicha reunión se realizó el pasado 17 de noviembre, en donde se abordó los pasos a seguir en torno al proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI). Sobre este punto los miembros de la Mesa Directiva fuimos informados de las gestiones realizadas por la Presidenta ante el delegado de Colombia en la Comisión a cargo del proceso de reingeniería del SAI. Se acordó pedir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la participación del Parlamento Andino, el Tribunal de Justicia y la Secretaría General de la CAN en la citada Comisión.

Asimismo, se aprobó entregar la Distinción “Gabriela Mistral” al Dr. Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid – España, así como el Informe de ejecución financiera correspondiente al mes de octubre del 2022.





1.1.2 Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía”

La sesión de la Comisión de Economía del Parlamento Andino se llevó a cabo el 17 de noviembre, donde se discutió y se votó mi proyecto de *“marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina”*, el cual tiene como objetivo promover en los países andinos una permanente articulación y coordinación para el acceso oportuno a la información e intercambio de experiencias con el fin de lograr una acción conjunta en verificación y control, que contribuya a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado, así como a la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastezcan de madera cosechada de forma legal.

El proyecto fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes de la Comisión, quienes resaltaron su calidad, así como su importancia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo se destacó que este aborda temas centrales que han sido establecidos en la COP 27.

Asimismo, a través de este proyecto normativo estamos contribuyendo no solo en la elaboración de medidas para combatir este delito, sino en el establecimiento de acciones que permitan cumplir los compromisos regionales asumidos por el Perú en el marco de los Gabinetes Binacionales con los países andinos, los cuales a través de sus planes de acción buscan promover el establecimiento y adopción de una estrategia sobre prevención, control y manejo sostenible de los recursos forestales, el combate a la tala ilegal de madera y el comercio asociado en la zonas de integración fronteriza, entre otros elementos que son ampliamente abordados en el Proyecto de marco normativo antes mencionado.

Este instrumento normativo es el resultado de una serie de reuniones emprendidas desde mi despacho con autoridades forestales y ambientales, tanto a nivel nacional como regional, así como con organismos internacionales y expertos del sector. En los próximos meses deberá ser debatido en la Plenaria del Parlamento Andino.

Otro punto de agenda en la sesión de la Comisión de Economía fue la elección del vicepresidente. Sobre el particular, a propuesta de la Presidenta de la Comisión, fui elegido en dicho cargo por unanimidad.



1.1.3 Sesión de Plenaria.

Participé en la sesión plenaria del Parlamento Andino, celebrada el 18 de noviembre, en la cual se aprobaron los informes de Mesa Directiva, las Comisiones Permanentes y Especiales.

Asimismo, se debatieron y aprobaron diferentes instrumentos normativos, entre ellos el “*Marco normativo de Inversión Extranjera Directa*”, el cual establece lineamientos y principios para que los países andinos estimulen la inversión extranjera. Asimismo, es un instrumento integrador para la formulación e implementación de políticas públicas que incluya la articulación de las economías de la región, el empleo digno, la inclusión social, así como la transferencia de innovación y tecnologías.

La aprobación de este instrumento normativo en el actual contexto es fundamental, pues los países de la región aún no han logrado recuperar los niveles de Inversión Extranjera Directa registrados previos a la pandemia. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países de América Latina y el Caribe han perdido participación como destino de las inversiones mundiales durante el 2021, pues solo concentraron el 9% del total, siendo este uno de los porcentajes más bajos registrados en los últimos diez años¹. En ese sentido, este instrumento promueve lineamientos para atraer dicha inversión y focalizarla en aquellas áreas que son prioritarias para impulsar y promover un desarrollo más sostenible.

Cabe precisar que esta iniciativa fue trabajada por los parlamentarios de la Comisión Cuarta y presentada ante la plenaria por el suscrito.

¹ CEPAL (2022) La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2022.



Votación del marco normativo de Inversión Extranjera Directa
Sesión Plenaria del 18 de noviembre del 2022

1.2 Elaboración de instrumentos normativos

Una de mis principales tareas como Parlamentario Andino, es promover el proceso de integración regional en beneficio de la ciudadanía y el progreso de nuestras economías. Para ello, vengo trabajando en la elaboración de diferentes instrumentos normativos que impulsen el desarrollo de la región andina de forma sostenible.

En ese sentido, y tal como fue señalado en informes previos², desde mi despacho venimos trabajando en el proyecto de marco normativo para el combate al tráfico ilegal de fauna silvestre en la región Andina, para lo cual se han realizado una serie de reuniones con autoridades y ONGs, que nos permitan recabar insumos para la construcción de esta iniciativa. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

1.2.1 Reunión con Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

El pasado 04 de noviembre, mi equipo de trabajo se reunió con el señor Álvaro Anicama, Asesor de la Alta Dirección del OSINFOR. El señor Anicama hizo énfasis en la importancia de reconocer los enfoques que existen en la gestión de la fauna silvestre, siendo estas la corriente proteccionista que buscan que no haya ningún tipo de actividad económica en torno a la fauna silvestre; y la de aprovechamiento sostenible de la fauna como un recurso más, siempre bajo un enfoque ecosistémico, destacando la necesidad de reconocer estos enfoques cuando se recogen aportes para una norma. Asimismo, el funcionario nos puso en contacto con expertos a fin de profundizar los enfoques antes mencionados.

1.2.2 Reunión con la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL

Mi equipo de trabajo se reunió con Sergio Yépez de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL, el pasado 07 de noviembre.

² Informe correspondiente al mes de octubre del 2022



En relación con el tráfico de fauna silvestre, el funcionario de la INTERPOL enfatizó en la necesidad de estandarizar las normas entre los países de la región andina y del intercambio de información. En ese marco, sugirió que se implemente una entidad reguladora regional del comercio de fauna silvestre y que se establezca la obligatoriedad de los países de compartir información con esta institución mediante reportes periódicos. También resaltó la necesidad de que las oficinas de Aduanas se incorporen al proceso de detección del tráfico ilegal y se les capacite para tal fin.

Finalmente, se acordó que el despacho enviaría el primer borrador del marco normativo a INTERPOL para que ellos puedan hacer llegar sus aportes por escrito.

1.2.3 Reunión con experta en gestión de fauna silvestre

El equipo de trabajo se reunió el pasado 8 de noviembre con Jessica Oliden, experta en gestión de fauna silvestre, quien brindó aportes sobre las estrategias que se deben seguir para mejorar la gestión transfronteriza de fauna silvestre y combatir su tráfico ilegal. Entre ellas, recomendó mejorar la articulación entre entidades dentro y entre países para recibir alertas que ayuden al control y vigilancia, implementar campañas de sensibilización al público para explicar la importancia de no mantener animales salvajes en casa y las formas de disposición de especímenes que existen, la creación de puestos de control binacionales, entre otras.

1.2.4 Reunión con Wildlife Conservation Society (WCS)

El 11 de noviembre, mi equipo de trabajo se reunió con Yovana Murillo, directora de Programa de Tráfico de Vida Silvestre para la región de los Andes, Amazonía y Orinoco, y Lorena Hernández, especialista legal del mismo Programa, de la ONG Wildlife Conservation Society - WCS.

Las expertas hicieron un recuento de los instrumentos gestionados a nivel mundial y regional para combatir el tráfico de fauna silvestre. Resaltaron que la región ha presentado diversos cambios en su normativa y que el Perú es pionero en estas modificaciones. También ofrecieron recomendaciones para mejorar la gestión transfronteriza y hacer más eficiente la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre. Finalmente, ofrecieron colaborar con la revisión del borrador del marco normativo y compartirnos algunos documentos publicados por WCS.

1.2.5 Reunión con Earth Innovation Institute

El 14 de noviembre, mi equipo de trabajo se reunió con el señor Gustavo Suárez de Freitas, Coordinador del Programa Perú en Earth Innovation Institute. Durante la reunión se discutieron algunas opciones de manejo de fauna silvestre en el contexto de los países andinos, con énfasis en los beneficios de la caza deportiva para contribuir a la conservación de este recurso.

Suárez de Freitas sugirió incluir una recomendación en la norma referida al establecimiento de modelos sostenibles (en zonas de frontera, por ejemplo) de manejo de caza deportiva en la Amazonía, con la intervención de Comunidades Nativas. Indicó que esta actividad, si se realiza con los controles necesarios, será una herramienta de conservación.



1.2 Acciones de incidencia orientadas a la implementación de las iniciativas legislativas emprendidas

Con el objetivo de promover e impulsar la implementación de los instrumentos e iniciativas legislativas desarrolladas a través de mi Despacho, he buscado reunirme con instituciones y organismos nacionales e internacionales para darles a conocer el alcance y los lineamientos de política que se abordan en dichas iniciativas. En ese sentido, se han llevado a cabo las siguientes reuniones.

1.3.1 Reunión con UNODC

MI equipo de trabajo viene realizando un trabajo coordinado con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC, para lo cual se vienen realizando una serie de reuniones con sus funcionarios. Es así como, el pasado 24 de noviembre se reunieron con Carla Suárez, coordinadora regional para Latinoamérica del Programa Global de Delitos que afectan el Ambiente, Pavel Bermúdez, y Diana Palacios de la Oficina de la UNODC.

Durante el encuentro se confirmó la realización del diagnóstico de legislación e institucionalidad nacional y regional sobre delitos ambientales: vida silvestre (flora y fauna), pesca y minería, de los que se conversó en anteriores oportunidades a raíz de la elaboración del marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina elaborado por mi Despacho.

El estudio se realizará en Colombia, Ecuador y Perú, además de Brasil, e incluirá un análisis de cada país bajo parámetros uniformes y un posterior estudio regional integrador. Abarcará diversos aspectos, entre ellos, el análisis de la facilidad de adoptar resoluciones de organismos supranacionales, lo cual es de suma importancia ya que contribuirá a la implementación del marco normativo sobre tala ilegal.

Finalmente, desde el Parlamento Andino nos comprometimos a colaborar con las coordinaciones con funcionarios de alto nivel de los Estados miembros, para que los consultores puedan recabar la información necesaria.

II. FUNCIÓN DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Desde mi Despacho he realizado una serie de actividades y reuniones con diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales, con el fin de escuchar las diferentes problemáticas que los aquejan, además de establecer lazos de cooperación mutua que nos permita abordar los desafíos que enfrenta el Perú y la región Andina, en aras de promover la integración regional.

A continuación, se detallan las principales acciones emprendidas.



2.1 Representación parlamentaria ante organismos e instituciones nacionales e internacionales

2.1.1 Reunión con Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT

Junto con mi equipo de trabajo sostuve una reunión con el señor Gonzalo Arias, Director de Cooperación y Tributación Internacional del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), la que se realizó el 02 de noviembre.

El CIAT es un organismo internacional público, integrado por 42 países de cuatro continentes, dentro de los cuales se encuentran los países andinos. Este organismo ofrece un servicio integral para la modernización, fortalecimiento y tecnificación de las Administraciones Tributarias de sus países miembros. Teniendo en cuenta ello, así como los desafíos que enfrenta la región en política tributaria, a través de la reunión se buscó explorar algunas posibilidades para aumentar el espacio fiscal en la región, así como el grado de avance de los países andinos en ámbitos como: tributación digital, el uso de la tecnología en la gestión tributaria, zonas francas, entre otros. Sobre dichos temas se resaltaron los siguientes aspectos:

Criptoactivos: El experto señaló que en este ámbito los avances de la región son limitados. En cuanto al volumen de transacciones que se realizan de este tipo de activos precisó que existen dos caminos para conocer los movimientos con criptoactivos: (i) A través del rol informativo de las operaciones de entrada y de salida, que siempre parten y culminan en una operación del Sistema Financiero tradicional; (ii) A través de los Exchangers locales (intermediarios con la obligación de informar estas transacciones). Sobre el particular, las Administraciones pueden pedir información a los contribuyentes sobre los movimientos realizados y la misma se cruza con lo que comunican los Exchangers locales. Entre los países que utilizan el mecanismo de obtención de información a través de los Exchangers tenemos a EE. UU., Brasil, Canadá, Reino Unido, Australia y Argentina. Destacó, que aún se encuentra pendiente definir cómo se incluirán estos activos financieros en las legislaciones de los países y a qué tipo de impuestos estarían afectas estas operaciones con criptomonedas, ya sea Impuesto a la Renta, IVA o algún otro impuesto dependiendo del país.

Uso de tecnología para la gestión tributaria: Se enfatizó en que América Latina ha invertido mucho en tecnología e innovación, siendo Chile, Brasil y México los países que están a la cabeza en este rubro. En el caso particular de Chile, hace varios años viene haciendo uso de la Factura Electrónica que calcula el IR y el IVA, lo cual ha implicado que la generación de la Declaración Jurada sea automática, el usuario sólo la reconfirma. Esto simplifica la tarea y participación del contribuyente.

Asimismo, destacó el uso de la tecnología para la fiscalización electrónica, lo cual implica tomar información de diferentes fuentes que reportan las transacciones (mercados, gastos de vivienda, colegios, etc.) para generar un perfil de vida financiera, el cual debe estar conforme a la Declaración que presenta el Contribuyente a la Administración Tributaria.



Zonas Francas y Competitividad: En relación con las zonas francas, se remarcó que estas no cobran impuestos indirectos y los derechos de aduana, pero sí el Impuesto a la Renta (IR). Preciso que se debe beneficiar al que trabaja con la Zona Franca y no en la Zona Franca, pues éstos últimos ya se benefician en el propio flujo de la operación. Además, remarcó que las Zonas Francas no son consideradas nocivas a excepción de las orientadas a los servicios. El fraude implica la creación de servicios ficticios que son deducidos en otro país, o de servicios reales, pero a precios ficticios. Finalmente, señaló que una Zona Franca no mide su competitividad sólo por el componente tributario. Los factores como la infraestructura, la estabilidad política y macroeconómica son valorados igualmente o incluso aún más por los inversionistas.

Tras la reunión e intercambio de ideas, el representante del CIAT indicó que incluirían al Parlamento Andino en las reuniones técnicas que realiza dicho organismo. Además, manifestó su disposición para absolver dudas o requerimiento de información que pudieran surgir desde el Parlamento Andino y la Comisión Cuarta.

2.1.2 Reunión con Green Gold y programa Forest

El pasado 07 de noviembre, sostuve junto con mi equipo una reunión con Gareth Hughes, gerente general de la empresa Green Gold, y Víctor Miyakawa, representante del programa Forest. El objetivo de la reunión fue conocer la experiencia de Green Gold, una empresa que posee una concesión forestal de 240 mil hectáreas en el departamento de Loreto. La empresa, sin embargo, ha decidido hacer un viraje de ser una concesión maderera a dejar de extraer este recurso para dedicarse a la venta de bonos de carbono y productos forestales no maderables, como el aguaje, dentro de un entorno de apoyo al desarrollo de las comunidades aledañas.

Hughes explicó que esta es la primera experiencia de este tipo en Latinoamérica, por lo que se constituye en un piloto que puede ser replicable en el Perú y otros países amazónicos. Indicó que durante los 3 primeros años que demoró el proceso de certificación, la empresa tuvo que sobrevivir sin generar ingresos. Pese a ello, Hughes afirmó que la rentabilidad con este nuevo modelo será mayor, por lo que tomó la decisión de dejar de lado definitivamente la extracción maderera.

En vista de la importancia de la información obtenida, y más aún, en mi condición de integrante de la Comisión de Economía, se acordó que desde el Parlamento Andino se colaborará con información que se puede recabar como parte de nuestras funciones. Asimismo, se vio por conveniente organizar, de forma conjunta con Forest, un evento para presentar esta experiencia y resaltar la relevancia de esta actividad.

2.2 Participación en eventos de discusión y análisis de la coyuntura nacional y regional.

2.2.1 Foro “Víctor Raúl Haya de la Torre: Acción Política e Integración Continental”

El 24 de noviembre se realizó el Foro “Víctor Raúl Haya de la Torre: Acción Política e Integración Continental”, evento organizado por el Parlamentario Gustavo Pacheco, cuyo objetivo fue rendir un homenaje al fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), Víctor Raúl Haya de la Torre.

En mi alocución mencioné la trascendencia política de Víctor Raúl Haya de la Torre, quien fuera presidente de la Asamblea Constituyente de 1978. Precisamente, en el producto de su Asamblea Constituyente (la Constitución de 1979) destacaron 2 disposiciones; en primer lugar, el artículo 100 que mencionaba que el Perú tiene que promover la integración económica, política, social y cultural con miras a la integración latinoamericana; y en segundo lugar el artículo 106, el cual establecía que los tratados entre los países latinoamericanos prevalecen sobre los tratados con los demás países. De lo expuesto, se puede observar cómo en su trayectoria política Víctor Raúl tuvo una vocación integracionista de los países latinoamericanos.

Esta vocación también se puede observar en la fundación del Partido Aprista en México, el cual fue concebido como Alianza Americana, pensamiento visionario que hoy se traslada, por ejemplo, a Instancias Internacionales como la Comunidad Andina y el Parlamento Andino, institución que hoy integramos y que, precisamente, ha realizado este Homenaje.



Foro “Víctor Raúl Haya de la Torre: Acción Política e Integración Continental
24 de noviembre del 2022

III. DIFUSIÓN DE LA LABOR PARLAMENTARIA

Como parte de la rendición de cuentas a mis electores, y con el fin de exponer ante la ciudadanía la labor que realizo en el ejercicio de mis funciones, publico de forma periódica en mis redes sociales las acciones que ejecuto. En los siguientes apartados se encuentran las principales actividades realizadas:

3.1 Difusión de la labor parlamentaria en medios digitales.





3.2 Presencia en medios de comunicación

Entrevista con la Agencia de Prensa Ambiental Inforegión (23 de noviembre)³

La finalidad de la entrevista fue difundir las bondades del marco normativo para la Lucha Contra la Tala y Comercio Ilegal de Madera en los Bosques Amazónicos de la región andina, el cual ya ha sido aprobado por la Comisión Cuarta del Parlamento Andino y se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Plenaria.

Mencioné que nos hemos interesado en el combate contra la tala ilegal porque es el tercer delito más grande del mundo y hace circular dinero en cifras descomunales (entre 52 y 157 mil millones de dólares por año). Conforme íbamos investigando, nos dimos cuenta que era un delito que afecta no sólo la economía, sino también el medioambiente. Lamentablemente, nuestros países andinos comparten la desgracia de tener un delito que no respeta las fronteras.

Con respecto a los cambios en la normativa actual, señalé que perseguir la extracción ilegal de madera (sobre todo las protegidas como el roble, el cedro, la caoba o el tornillo) viene de tiempo atrás, pero sí se han producido algunos cambios, por ejemplo, los relacionados a lo punitivo, ya que se modificó el Código Penal para que las penas por tala ilegal y comercialización y almacenamiento de la madera ilegal sean efectivas.

Donde no se han generado muchos cambios es en la prevención, y eso es a lo que propendemos mediante este marco normativo, principalmente, a través del uso de tecnologías. Recién está comenzando a usarse el satélite en los diversos países para ver en qué lugar se está realizando tala ilegal. Sin duda, la tecnología ayudará en la detección de este delito en su etapa inicial.

En relación con los objetivos que ofrece este marco, un primer punto es el intercambio de información, es decir, que la información que tienen los países se compartan entre sus policías especializadas y en tiempo real. En segundo lugar, armonizar la parte legislativa. Sucede que los taladores ilegales se van al país donde las penas son más benignas, por tanto, una estandarización de penas severas ayudaría en la disuasión de este delito.

Con respecto a la participación de la sociedad civil, la misma se realizará básicamente a través de las Comunidades selváticas, quienes tienen toda la intención de aportar con información real sobre estas actividades delictivas en sus territorios. Por ello, para este marco normativo es muy importante empoderar estas Comunidades y sus comunicaciones para que sean los primeros testigos de esta actividad ilícita.

En relación con las instituciones que aportaron en la formulación de este marco normativo, hemos hablado con los equivalentes de SERFOR y OSINFOR de Perú en los países andinos. Hemos tenido reuniones también con USAID, Naciones Unidas e Interpol. De estas conversaciones hemos encontrado un claro fraccionamiento en la forma en que cada país enfoca el combate a la tala ilegal; razón por la cual

³ Puede acceder a la entrevista a través del siguiente enlace: <https://www.inforegion.pe/301389/301389/>



el mérito que tiene este marco normativo es la armonización para que los países actúen en conjunto con información en tiempo real.

Como reflexión final, hice un llamado a la protección y defensa de los bosques que tenemos, ya que son los pulmones del planeta y si no los protegemos también afectaremos el ciclo del agua, la fauna y la biodiversidad. En este trabajo de protección se encuentra, precisamente, el Parlamento Andino.